



Promoción "tPago tAcerca"  
Bases Legales de la Promoción  
Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0049/2019.

1. Tan sólo utilizando el servicio tPago, como usuario afiliado al servicio, tienes la oportunidad de participar en la promoción "tPago tAcerca" en la cual tendrás la oportunidad de ganar los premios indicados más abajo. El usuario que participa en la Promoción está sujeto a las siguientes condiciones, las cuales se consideran conocidas y aceptadas por el sólo hecho de realizar una transacción con tPago.
2. **Período de vigencia de la promoción.** El período de duración de la promoción es desde el día veinte (20) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), hasta el día diecinueve (19) de abril del año dos mil diecinueve (2019).
3. **Quiénes pueden participar?** Son elegibles para participar en este concurso los usuarios del servicio tPago, residentes legales de República Dominicana, mayores de 18 años. La mera participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones.

El registro del participante sólo será validado si toda la información proporcionada por el participante es verídica, completa, describe y pertenece única y exclusivamente a la persona participante.

4. **Cómo participar?** Durante el período de vigencia de la promoción "tPago tAcerca" estarás participando con tan sólo efectuar una de las siguientes transacciones a través del servicio tPago, durante el periodo de la misma: Transferencia, Pago de Facturas, Recargas, Consulta de Saldo y Compras en comercios.

Para la presente promoción No aplican las siguientes Transacciones:

- o Avance de Efectivo
- o Historial de Transacciones
- o Microseguros
- o Retiros a domicilio
- o Saldo Insuficiente
- o Pago de compra en línea con botón tPagoNET
- o Donaciones
- o Pago de Tarjetas de Crédito
- o Pago de Préstamos
- o Desembolso del Préstamos
- o Avance de Salario

Asimismo, no serán consideradas para participar, las transacciones que se identifiquen como fraudulentas, las anulaciones o reversos de consumos.

Para la selección de ganadores, se tomará el listado de todos los clientes que cumplieron con las condiciones establecidas en el presente Numeral y aleatoriamente serán seleccionados un total de treinta (30) ganadores.

5. **Premios.** Si realizaste las transacciones indicadas en el Numeral 4 de las presentes Bases de Concurso, a través del servicio de tPago, mientras dure la promoción "tPago tAcerca", podrás ganar uno de los siguientes premios:
  - (a) Quince (15) ganadores de bonos de Gasolina por valor de Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) mensuales, por un período de tres (3) meses, para un total de Quince Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,000.00) por ganador.
  - (b) Quince (15) ganadores de celulares Smartphone Samsung J7 Neo 32 GB, código SKU: SM-J701, cada uno.

Los premios serán entregados físicamente en las oficinas de GCS Systems, Ltd., en el caso de los celulares, les serán entregados conjuntamente con los equipos la garantía provista por la empresa Samsung Latinoamérica, por una vigencia de doce (12) meses, para cada equipo. Los premios no podrán ser transferidos a un tercero.

Los costos por desplazamiento relacionados con la participación en el concurso y entrega del premio, corren por cuenta del ganador. Los ganadores se comprometen a firmar un recibo de descargo como condición para la entrega de los premios. Ninguno de los premios incluye transporte hacia y desde su residencia al lugar de canje del premio, ni cualquier otro consumo que puedan generar adicional en los establecimientos, que no estén comprendidos en los premios.

Para recibir los premios, los usuarios de tPago deberán primero dirigirse a las oficinas de GCS Systems ubicadas en la dirección de la Calle Rafael Augusto Sánchez esquina calle Freddy Prestol Castillo, Edificio Roble Corporate Center, Piso 8, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En caso de no presentarse el ganador o su representante autorizado dentro de un período de (15) días contados a partir del primer contacto efectivo, GCS Systems Ltd., seleccionará otro ganador que cumpla con las condiciones del concurso.

6. **Calendario de Premios.** Para la selección de los ganadores, se realizarán tres (3) rifas de 10 ganadores correspondientes a

**Promoción “tPago tAcerca”  
Bases Legales de la Promoción  
Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0049/2019.**

cinco (5) ganadores de cada premio. Las fechas para las mismas serán:

- o 8 de marzo de 2019 (5 ganadores de Celular Samsung J7 Neo y 5 ganadores de bonos de Gasolina);
- o 22 de marzo de 2019 (5 ganadores de Celular Samsung J7 Neo y 5 ganadores de bonos de Gasolina); y
- o 23 de abril de 2019 (5 ganadores de Celular Samsung J7 Neo y 5 ganadores de bonos de Gasolina).

El Calendario de Premios estará publicado tanto en la página web de tPago, como en las redes sociales “Twitter”, “Facebook” e “Instagram”.

7. **Dinámica de la Promoción.** Para participar sólo debes estar afiliado al servicio tPago, utilizar el servicio, y respetar las siguientes condiciones:

a) Las combinaciones de las transacciones a ser consideradas en la presente promoción deben ser efectuadas conforme se ha descrito en el Numeral 4 de las presentes Bases.

b) A través del sistema se escogerán los usuarios del servicio tPago que cumplan con las condiciones señaladas en las presentes Bases.

c) Los usuarios que hayan sido seleccionados como ganadores, no podrán optar para ganar otro premio. Los nombres de los ganadores serán publicados en las redes sociales “Twitter”, “Facebook”, “Snapchat” e “Instagram”, así como también en la página web de tPago, y éstos serán contactados vía telefónica por un personal de GCS Systems, Ltd. (proveedor del servicio tPago).

d) Los premios establecidos en el Calendario de Premios serán entregados en las oficinas de GCS Systems, Ltd. Serán publicadas las fotografías de los ganadores en las redes sociales señaladas en el Literal anterior.

e) Los ganadores serán citados a las oficinas de GCS Systems, Ltd. para la entrega de los premios.

f) Si un cliente procede a cancelar su servicio tPago en cualquier momento durante el período de la promoción, perderá automáticamente el derecho de participar y de recibir el premio.

8. **Recepción de los premios.** Para recibir los premios, los usuarios de tPago que resulten seleccionados como ganadores, deberán presentarse o enviar un representante autorizado con la cédula de identificación personal original, en la fecha y hora especificadas por GCS Systems, Ltd., en sus oficinas establecidas en la Calle Rafael Augusto Sánchez esquina Freddy Prestol Castillo, Edificio Roble Corporate Center, Piso 8, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En caso de no presentarse el ganador o su representante autorizado a retirar el premio antes del vencimiento del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación en las redes sociales de los respectivos ganadores, GCS Systems, Ltd. seleccionará nuevamente otro ganador alternativo usuario de tPago que cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases.

9. Los ganadores autorizan a GCS Systems, Ltd. a publicar en las redes sociales sus datos e imagen o videos para cualquier publicidad relacionada con la Promoción, bajo los parámetros de la Ley No. 172-2013 sobre Protección Integral de Datos Personales, por un periodo no mayor a noventa (90) días sin necesidad de compensación adicional alguna.

Será requerido a quienes resulten ganadores la firma de un recibo de descargo a favor de GCS Systems, Ltd. (proveedor del servicio tPago) para recibir su premio. Se realizarán tres (3) intentos de contacto vía telefónica a cada ganador, y de no tener éxito, GCS Systems, Ltd. podrá seleccionar nuevamente otro ganador alternativo en un plazo no mayor de diez (10) días a contar a partir del primer intento de contacto.

Queda entendido que todos los usuarios de tPago que participen en la promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases.

10. Los ganadores eximen a GCS Systems, Ltd., sus empleados, representantes y accionistas de responsabilidad como resultado de la aceptación del premio, incluyendo cualquier gasto de transporte, tarifas o gastos que deban ser incurridos por el ganador para dirigirse a retirar su premio.

Los comercios proveedores de los premios ofrecidos en estas bases por GCS, garantizan el fiel cumplimiento de lo establecido en los certificados objeto del presente concurso, salvo casos de fuerza mayor o casos fortuitos, conforme a lo establecido en la Resolución No. 009-2011, de Proconsumidor sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos en la República Dominicana y la Ley No.358-05 sobre Derechos del Consumidor o Usuario.

Promoción “tPago tAcerca”  
Bases Legales de la Promoción  
Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0049/2019.

11. Suspensión Definitiva o Transitoria de la Promoción. En caso de razones justificadas, tales como fuerza mayor o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspender transitoriamente esta Promoción, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El Organizador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.
12. Modificación de las Bases. GCS Systems, Ltd. podrá, por causas justificadas, o por causas de fuerza mayor, modificar, prorrogar, cancelar o limitar la vigencia y premios de la promoción, sin comprometer su responsabilidad. Por igual, GCS Systems, Ltd. podrá modificar las presentes bases legales sin incurrir en penalidad o compensación alguna, en el entendido que se informarán las nuevas bases de la promoción mediante publicación en su página web. Toda modificación, prórroga, cancelación o limitación de esta promoción será debidamente notificada a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para fines de aprobación, mediante comunicación motivada a tales efectos.
13. Los empleados, ejecutivos y directivos de GCS Systems, Ltd., sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como los empleados de la agencia publicitaria que participa en la promoción “**tPago tAcerca**”, no podrán participar en ésta ni ser acreedores de premio alguno con relación a la misma. Así como los empleados de los Bancos Asociados al Ecosistema de tPago.
14. La Promoción será regida por las leyes de la República Dominicana y para todo lo no previsto en estas bases del concurso las mismas se remiten al derecho común.
15. Para información adicional sobre las Bases del Concurso llamar al (809) 732-2525 o acceder a la dirección electrónica [www.tpago.com](http://www.tpago.com)